

Ajuste por inflación. Cuando las apariencias engañan

Zgaib, Alfredo O.

Abstract: En este artículo se analizará, en primer lugar, el mecanismo convencionalmente empleado para explicar la traducción a moneda homogénea, como así también, algunos de sus efectos indeseados. Luego, se aborda el tema de un modo tal que las formas y procedimientos cedan ante la sustancia económica reflejada por el tratamiento contable de la inflación.

Dos afirmaciones, generalmente utilizadas cuando se presenta el ajuste por inflación (1), suelen obstaculizar tanto los esfuerzos por comprenderlo como la búsqueda de soluciones que faciliten su aplicación.

Según la primera, "los activos y pasivos monetarios no son rubros ajustables".

De acuerdo con la segunda, "el RECPAM surge como contrapartida del ajuste de los rubros no monetarios".

Si bien ninguna de ellas podría considerarse incorrecta, ambas comparten una debilidad: la de privilegiar la forma sobre la esencia económica, los procedimientos antes que el análisis conceptual.

Su sacralización nos conduce a respuestas erróneas, que incluso contradicen el conocimiento intuitivo o la reflexión de quien las formula. Efectos indeseados de una tradición que empieza en las aulas y continúa en el ejercicio profesional.

En este artículo veremos, en primer lugar, el mecanismo convencionalmente empleado para explicar la traducción a moneda homogénea, así como algunos de sus efectos indeseados. Luego, la conversión a moneda extranjera: tópicos que si bien está emparentado con el ajuste por inflación (también consiste en cambiar la unidad de medida) no suele enfrentar los obstáculos ni caer en las confusiones que provocan las dos afirmaciones referidas. Finalmente, abordaremos el tema de un modo tal que las formas y procedimientos cedan ante la sustancia económica reflejada por el tratamiento contable de la inflación.

I. La explicación convencional del ajuste por inflación

I.1. Introducción

Un intercambio entre docente y participantes de una clase, destinada a explicar el estado de flujos de efectivo en contextos inflacionarios, puede servirnos para ilustrar acerca de las confusiones y obstáculos aludidos previamente.

Docente (D): Supongamos que una empresa tenía 1000 pesos en efectivo al inicio de un ejercicio, no realizó operaciones durante los doce meses siguientes y al final conservaba la tenencia de 1000 pesos. Si la inflación fue del 10% durante ese lapso, ¿ganó o perdió plata?

Participantes (estudiantes/ profesionales) (P): Perdió... —sin la mínima duda—.

D: ¿Cuánto perdió?

P: 100 pesos.

D: ¿Cómo representamos esta situación en el estado de flujos de efectivo? —empiezan las dudas—.

P: Como un RECPAM negativo...

P: Como un resultado financiero y por tenencia del efectivo...

D: ¿Y de qué modo exponemos la variación del efectivo?

P: No hubo variación.

D: Pero perdimos 100 pesos...

P: Perdimos poder adquisitivo, pero el efectivo no se modificó.

D: Entonces, ¿cuánto dinero teníamos al comienzo?

P: 1000.

D: ¿Y al cierre?

P: 1000.

D: Al final tenemos 1000 pesos; un año atrás también teníamos 1000; $1000 - 1000 = 0$. ¿Perdimos 100 entonces? —algunas sonrisas suelen aparecer a esta altura—.

El planteo anterior, inicialmente improvisado por el autor de este artículo, se convirtió en un disparador recurrente que desembocó en respuestas similares; sin importar el paso del tiempo ni la conformación del auditorio. Tanto alumnos avanzados como profesionales en ejercicio parecen enfrentados a un problema insoluble: contradicción "inesperada" que no resuelven con rapidez, tal vez porque grabaron a fuego la fórmula indeleble: "Los rubros monetarios no se ajustan".

Y si no se ajustan, el RECPAM emerge por la reexpresión de los rubros no monetarios. A diferencia de cualquier otro resultado, aparentemente no surge por comparación entre lo que tenemos de un activo o pasivo y lo que teníamos al comienzo de un período dado (2); como suelen estimar sus pérdidas y ganancias quienes desarrollan actividades productivas o comerciales, pero carecen de conocimientos contables (3).

Se trata de una consecuencia de la explicación convencional, sobre la que ilustraremos en la sección siguiente.

I.2. Ejemplo típico de ajuste por inflación

Veamos un ejemplo que nos permitirá seguir las líneas de la "explicación más convencional" del ajuste por inflación. En el cuadro I.1 observamos las operaciones de una empresa cualquiera durante los periodos (M1, M2, M3) de un ejercicio escogido al azar.

I.1- Situación inicial y movimientos del ejercicio - Antes de medición al cierre - Cifras en u.m. [*]					
Rubros/partidas	Inicio	M1	M2	M3	Importe en libros al cierre, antes medición final
Efectivo	2.000	6.760	-3.350		5.410
Efectivo en moneda extranjera	1.500	240	-450		1.290
Bienes de cambio	8.000	-4.900	3.000		6.100
Bienes de uso - valores de origen	10.000				10.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-2.000			-2.000	-4.000
Totales	19.500	2.100	-800	-2.000	18.800
Capital + resultados ac. al inicio	19.500				19.500
Ingresos		7.000			7.000
Costo de lo vendido		-4.900			-4.900
Gastos erogables			-800		-800

Depreciaciones				-2.000	-2.000
Resultado por tenencia de bienes de cambio					
Diferencias de cambio					
RECPAM					
Totales	19.500	2.100	-800	-2.000	18.800
Resultados		2.100	-800	-2.000	-700

[*] Todas las operaciones se cobran o pagan al contado. En M1, por ejemplo, ingresan 7.000 de u.m. en efectivo por la venta y salen 240 por la adquisición de moneda extranjera (flujo neto de 6.760 u.m.)

El costo de lo vendido es equivalente al costo de lo vendido en el momento de la venta (M1). La tenencia de moneda extranjera asciende a 1.264 m.e. Los 1.290 u.m. surgen de los registros históricos y no contemplan, todavía, el efecto del incremento en el tipo de cambio.

Los bienes de uso, que se miden al costo, se deprecian linealmente a un ritmo del 20% anual. Dichos bienes no experimentaron deterioro de su valor.

La última columna de I.1. reproduce el importe en libros de activos, pasivos, ingresos y gastos antes de efectuar la medición al cierre de activos y pasivos. Y la última del cuadro siguiente (I.2.) nos muestra, precisamente, esa medición final: el efectivo en u.m. se expresa a su valor nominal (5410 u.m.); la tenencia de moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio vigente en M3 (1264 m.e. a una tasa de 2 u.m. = 2528 u.m.), los bienes de cambio a costo de reposición (9800 u.m.) y los bienes de uso a su costo menos depreciaciones acumuladas (6000 u.m.)

Por comparación directa entre la medición al cierre de cada activo y su importe en libros previo se evidencian resultados por tenencia tales como el derivado de bienes destinados a la venta (3700 u.m.) y diferencias de cambio del efectivo en m.e. (1238).

I.2- Situación al cierre y resultados vinculados con medición al cierre - Cifras en u.m.			
Rubros/partidas	Importe en libros al cierre, antes medición final	Diferencias de medición ("asiento de ajuste")	Medición al cierre
Efectivo	5.410		5.410
Efectivo en moneda extranjera	1.290	1.238	2.528
Bienes de cambio	6.100	3.700	9.800
Bienes de uso - valores de origen	10.000		10.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-4.000		-4.000
Totales	18.800	4.938	23.738
Capital + resultados ac. al inicio	19.500		19.500
Ingresos	7.000		7.000
Costo de lo vendido	-4.900		-4.900
Gastos erogables	-800		-800
Depreciaciones	-2.000		-2.000
Resultado por tenencia de bienes de cambio		3.700	3.700
Diferencias de cambio		1.238	1.238
RECPAM			
Totales	18.800	4.938	23.738
Resultados	-700	4.938	4.238

En el transcurso de este ejercicio los índices de precios crecieron al ritmo reflejado en el cuadro A.1.

A.1- Índices de precios y coeficientes para expresar información contable en m.h.				
Tipo de cambio e índice de precios	Inicio	M1	M2	M3
Índice de precios	100	110	120	150
Coef. de ajuste	1,50	1,36	1,25	1,00

En virtud de la "explicación más convencional", referida a la conversión de las cifras en moneda de curso legal u.m. a moneda homogénea de cierre m.h., los rubros monetarios no se ajustan y los activos que se miden a precios corrientes ya están en moneda de cierre. Por otro lado, los activos que se miden al costo, los componentes del patrimonio neto, los ingresos y gastos se reexpresan previa anticuación de las partidas; es decir, estableciendo el momento en que se efectuó la medición en moneda nominal u.m.

II.1- Ajuste de activos, pasivos y resultados (excepto res. por tenencia)				
Rubros-partidas	Período	Importe nominal	Coficiente de ajuste	Importe ajustado
Bienes de uso - valores de origen	Inicio	10.000	1,50	15.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	Inicio	-4.000	1,50	-6.000
Capital + resultados ac. al inicio	Inicio	19.500	1,50	29.250
Ingresos	M1	7.000	1,36	9.520
Costo de lo vendido	M1	-4.900	1,36	-6.664
Gastos erogables	M2	-800	1,25	-1.000
Depreciaciones	Inicio	-2.000	1,50	-3.000

Los resultados por tenencia, que devienen de comparar mediciones realizadas en fechas diferentes, son determinados previo ajuste de dichas mediciones. En nuestro ejemplo, es el caso de las diferencias de cambio del efectivo en m.e. y el resultado por tenencia de los bienes de cambio:

II.2- Resultado por tenencia efectivo en moneda extranjera				
Rubros-partidas	Período	Importe nominal	Coficiente de ajuste	Importe ajustado
Existencia al cierre	M3	2.528	1,00	2.528
Ventas	M2	450	1,25	563

Compras	M1	-240	1,36	-326
Existencia al inicio	Inicio	-1.500	1,50	-2.250
Resultado por tenencia		1.238		515

II.3- Resultado por tenencia bienes de cambio				
Rubros-partidas	Período	Importe nominal	Coefficiente de ajuste	Importe ajustado
Existencia al cierre	M3	9.800	1,00	9.800
Ventas	M1	4.900	1,36	6.664
Compras	M2	-3.000	1,25	-3.750
Existencia al inicio	Inicio	-8.000	1,50	-12.000
Resultado por tenencia		3.700		714

Así medimos activos, pasivos, componentes del patrimonio neto y resultados; excepto el RECPAM que "surge como contrapartida del ajuste de los rubros no monetarios", a pesar de que es generado por activos y pasivos monetarios. El asiento de ajuste final, tan buscado en los cursos sobre este tema, proviene de comparar cifras ajustadas con importes expresados en u.m. corrientes:

II.4- Situación al cierre y resultados vinculados con medición al cierre - Cifras en m.h.			
Rubros/partidas	Importe en libros al cierre, antes medición final	Diferencia ("asiento de ajuste")	Medición al cierre
Efectivo	5.410		5.410
Efectivo en moneda extranjera	2.528		2.528
Bienes de cambio	9.800		9.800
Bienes de uso - valores de origen	10.000	5.000	15.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-4.000	-2.000	-6.000
Totales	23.738	3.000	26.738
Capital + resultados ac. al inicio	19.500	9.750	29.250
Ingresos	7.000	2.520	9.520
Costo de lo vendido	-4.900	-1.764	-6.664
Gastos erogables	-800	-200	-1.000
Depreciaciones	-2.000	-1.000	-3.000
Resultado por tenencia de bienes de cambio	3.700	-2.986	714
Diferencias de cambio	1.238	-723	515
RECPAM		-2.597	-2.597
Totales	23.738	3.000	26.738
Resultados	4.238	-6.750	-2.512

La explicación anterior, reiterada con frecuencia, describe el procedimiento que nos permite obtener información ajustada pero no capta la esencia del fenómeno de las consecuencias económico-financieras de la inflación ni, por ese motivo, brinda demasiadas herramientas para resolver aspectos no contemplados en las normas.

Para confirmar lo anterior basta reiterar una expresión que solemos repetir casi por inercia: el RECAPM se origina por el ajuste de los rubros que no lo generan. Se trata de una contradicción evidente: equivale a decir que el resultado por inflación no puede determinarse como el resto de los beneficios o pérdidas, comparando lo que tenemos con lo que teníamos. E induce a pensar que la información comparativa se construye ajustando, mediante el coeficiente que refleja el aumento de precios entre un cierre y otro, solamente los rubros no monetarios. O que la variación del efectivo debe determinarse, en moneda homogénea, restando la existencia al cierre (5410 en nuestro ejemplo) con el valor nominal al inicio del período (2000 u.m.)

¿Dichas confusiones nos revelan que debemos abandonar, en escenarios inflacionarios, los conceptos básicos o el conocimiento intuitivo que suelen guiarnos para determinar un resultado derivado de la gestión y tenencia de activos o pasivos? ¿O solo se trata de efectos indeseados de las dos afirmaciones explicitadas al inicio de este escrito?

II. Conversión de moneda de curso legal a moneda funcional

Para resolver los dilemas planteados en la sección anterior deberíamos aceptar que la utilización de distintas unidades de medida nos conduce a diferentes representaciones de los sucesos económicos; representaciones que no pueden superponerse sino construirse como contabilidades diferentes; paralelas. Una contabilidad por unidad de medida.

Semejante distinción suele advertirse con mayor claridad cuando los registros contables se llevan en una moneda de curso legal, digamos el peso (u.m.), y se convierten a una moneda funcional representada por una divisa extranjera; como el dólar, el euro o cualquier otra (m.e) (4).

Imaginemos que la entidad cuya situación económico-financiera se reproduce en I.1. y I.2., si bien contabiliza sus operaciones utilizando la moneda de curso legal u.m. por exigencias legales, emplea como moneda funcional a la m.e.

A.2- Cotización de la moneda funcional m.e.				
Tipo de cambio	Inicio	M1	M2	M3
u.m./m.e	1,10	1,20	1,50	2,00

Para convertir los importes de u.m. a m.e. nos basamos en el método temporal (5), según el cual:

— Toda transacción se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación de la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción.

— Los activos y pasivos existentes al final de cada período se convierten de acuerdo con los criterios siguientes:

- Las partidas monetarias, a la tasa de cambio de cierre.
- Las no monetarias que se miden a valores corrientes, al tipo correspondiente a la fecha en la cual se determina el valor razonable, el valor neto de realización, el costo de reposición o atributo similar.
- Las que se miden al costo, a la tasa de la transacción.
- Las partidas cuya medición surge de comparar importes reconocidos en diferentes momentos (por ejemplo, cuando se confronta el costo de un activo con su valor recuperable) convirtiendo cada una de tales mediciones al tipo imperante en la fecha en que ellas se efectuaron.

— Los resultados se traducen del modo indicado a continuación:

a) Si reflejan el consumo, realización o baja de activos mediante la tasa de cambio empleada para la medición de tales activos (depreciaciones, costo de lo vendido).

b) Si provienen activos o pasivos cuya medición se lleva a cabo en períodos diferentes, previa conversión de cada activo o pasivo (diferencias de cambio, resultados por tenencia).

c) En los demás casos, al tipo de la operación (ventas, gastos erogables en general).

Según la NIC 21, "toda transacción se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional" (6). Es decir, los registros en m.e. resultan de convertir los hechos económicos utilizando el tipo de cambio correspondiente al período en que tiene lugar cada medición o de contabilizar directamente aquellos sucesos que se realizan en m.e. Por ejemplo, el efectivo al inicio es igual a 1818 m.e. (2000 u.m./1,10); los ingresos por ventas equivalen a 5833 m.e. (7000 u.m./1,20) y las depreciaciones a 1818 (10.000/1,10 x 20%). La compra de 200 m.e. no requiere traducción alguna.

III.1- Situación inicial y movimientos del ejercicio - Antes de medición al cierre - Cifras en m.e. [*]						
Rubros/partidas	Inicio	M1	M2	M3	Importe en libros al cierre, antes medición final	Diferencia ("asiento de ajuste")
Efectivo	1.818	5.633	-2.233		5.218	-2.513
Efectivo en moneda extranjera	1.364	200	-300		1.264	
Bienes de cambio	7.273	-4.083	2.000		5.190	-290
Bienes de uso - valores de origen	9.091				9.091	
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-1.818			-1.818	-3.636	
Totales	17.728	1.750	-533	-1.818	17.127	-2.803
Capital + resultados ac. al inicio	17.728				17.728	
Ingresos		5.833			5.833	
Costo de lo vendido		-4.083			-4.083	
Gastos erogables			-533		-533	
Depreciaciones				-1.818	-1.818	
Resultado por tenencia de bienes de cambio						-290
Diferencias de cambio						-2.513
RECPAM						
Totales	17.728	1.750	-533	-1.818	17.127	-2.803
Resultados		1.750	-533	-1.818	-601	-2.803

[*] Todas las mediciones de "Inicio" se obtienen dividiendo los importes en u.m. por el tipo de 1.10. Las de M1 se dividen por 1,20; las de M2 por 1,5 y las de M3 por 2; excepto las depreciaciones, determinadas en función del costo de los bienes de uso en m.e. [(10.000/1.10) x 20% 9.091 x 20%].

Las mediciones al final del ejercicio, en términos de m.e., son presentadas en la última columna de III.2. Por comparación entre la medición al cierre de activos y pasivos y su importe en libros, surgen los resultados correspondientes (columna "Diferencias"):

III.2- Situación al cierre y resultados vinculados con medición al cierre - Cifras en m.e.			
Rubros/partidas	Importe en libros al cierre, antes medición final	Diferencias de medición ("asiento de ajuste")	Medición al cierre
Efectivo	5.218	-2.513	2.705
Efectivo en moneda extranjera	1.264		1.264
Bienes de cambio	5.190	-290	4.900
Bienes de uso - valores de origen	9.091		9.091
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-3.636		-3.636
Totales	17.127	-2.803	14.324
Capital + resultados ac. al inicio	17.728		17.728
Ingresos	5.833		5.833
Costo de lo vendido	-4.083		-4.083
Gastos erogables	-533		-533
Depreciaciones	-1.818		-1.818
Resultado por tenencia de bienes de cambio		-290	-290
Diferencias de cambio		-2.513	-2.513
RECPAM			
Totales	17.127	-2.803	14.324
Resultados	-601	-2.803	-3.404

Como en una típica "contabilidad bimonetaria", los registros en u.m. se construyen paralelamente con los asientos en m.e. Y como las líneas paralelas no pueden, no deberían, confundirse nunca.

III. La esencia del ajuste por inflación

III.1. Contabilidades paralelas

La sustancia del ajuste por inflación es similar a la que subyace en la conversión de u.m. a m.e.: ambos son mecanismos ideados para cambiar la unidad de medida utilizada para representar sucesos económicos. Por lo tanto, las mediciones resultantes no deberían superponerse sino registrarse

paralelamente.

¿Por qué aceptamos, sin embargo, la superposición de los registros en moneda nominal con los asientos en moneda homogénea? (7) Tal vez porque siendo formalmente idénticas, pues ambas unidades de medida se denominan —digamos— peso argentino o bolívar, olvidamos que moneda nominal y moneda homogénea no resultan equivalentes.

Cuando preparamos estados financieros en unidades de medida diferentes, los registros necesariamente deben ser distintos. Mientras los cuadros I.1. y I.2. reflejan mediciones en u.m., las tablas IV.1. y IV.2. nos presentan esos mismos sucesos en términos reales, en moneda homogénea de M3 (8). Parafraseando el párr. 21 de la NIC 21, toda transacción se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda homogénea (9).

IV.1- Situación inicial y movimientos del ejercicio - Antes de medición al cierre - Cifras en m.h.					
v	Inicio	M1	M2	M3	Importe en libros al cierre, antes medición final
Efectivo	3.000	9.194	-4.187		8.007
Efectivo en moneda extranjera	2.250	326	-563		2.013
Bienes de cambio	12.000	-6.664	3.750		9.086
Bienes de uso - valores de origen	15.000				15.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-3.000			-3.000	-6.000
Totales	29.250	2.856	-1.000	-3.000	28.106
Capital + resultados ac. al inicio	29.250				29.250
Ingresos		9.520			9.520
Costo de lo vendido		-6.664			-6.664
Gastos erogables			-1.000		-1.000
Depreciaciones				-3.000	-3.000
Resultado por tenencia de bienes de cambio					
Diferencias de cambio					
RECPAM					
Totales	29.250	2.856	-1.000	-3.000	28.106
Resultados		2.856	-1.000	-3.000	-1.144

[*] Todas las mediciones de "Inicio" se obtienen multiplicando los importes en u.m. por el coeficiente 1,50. Las de M1 se multiplican por 1,36; las de M2 por 1,25 y las de M3 por 1; excepto las depreciaciones, determinadas en función de la medición en m.e. de los bienes de uso [(10.000 x 1,50) x 20% o 15.000 x 20%].

Confrontando la medición al cierre (última columna de IV.2.) con el importe en libros de cada activo o pasivo (cuadro IV.1.) emergen resultados tales como las diferencias de cambio, los resultados por tenencia de bienes de cambio y el RECPAM.

Las diferencias de cambio (515 m.h.) son una consecuencia de comparar la cotización del efectivo en m.e. (2528) con el saldo contabilizado de ese rubro (2013). Y el RECPAM (igual a 2597 m.h.) se deriva, ¡ahora sí!, de vincular la medición al cierre del efectivo (5410) con su importe en libros (8007) (10). Suficiente, en mi opinión, para confirmar que esta representación revela la sustancia de los fenómenos contabilizados.

La moneda funcional "homogénea" de una economía inflacionaria (o hiperinflacionaria, en la jerga de las NIIF) difiere de la moneda sometida a inflación.

IV.2- Situación al cierre y resultados vinculados con medición al cierre - Cifras en m.h.			
Rubros/partidas	Importe en libros al cierre, antes medición final	Diferencias de medición ("asiento de ajuste")	Medición al cierre
Efectivo	8.007	-2.597	5.410
Efectivo en moneda extranjera	2.013	515	2.528
Bienes de cambio	9.086	714	9.800
Bienes de uso - valores de origen	15.000		15.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-6.000		-6.000
Totales	28.106	-1.368	26.738
Capital + resultados ac. al inicio	29.250		29.250
Ingresos	9.520		9.520
Costo de lo vendido	-6.664		-6.664
Gastos erogables	-1.000		-1.000
Depreciaciones	-3.000		-3.000
Resultado por tenencia de bienes de cambio		714	714
Diferencias de cambio		515	515
RECPAM		-2.597	-2.597
Totales	28.106	-1.368	26.738
Resultados	-1.144	-1.368	-2.512

Finalmente, para reforzar la aseveración con la cual iniciamos esta sección, podemos citar a la ASC 830, de los US GAAP, que exige a las subsidiarias de compañías estadounidenses cuya moneda funcional se desenvuelve en un contexto inflacionario, reemplazar dicha moneda por el dólar. Solución que, probablemente, de lugar a información más fácil de interpretar por quienes emiten, preparan y, sobre todo, utilizan estados financieros para tomar decisiones (11).

IV. Unidades de medida diferentes, contabilidades distintas

IV.1. Rubros ajustables y no ajustables

Poco importa la categoría "ajustable-no ajustable" de cada rubro del activo o pasivo. Todos los sucesos se traducen a la moneda funcional, sea extranjera u homogénea; es decir, el cien por ciento de los movimientos se ajustan, traducen o convierten. Por ejemplo, las ventas al contado de M1 por 7000 u.m. (cuadro I.1.), equivalen a 5833 m.e. (cuadro II.1.) y 9520 m.h. (cuadro IV.1.). Los ingresos de efectivo producidos por dichas ventas, en nuestro ejemplo porque todas las cobranzas se realizan al contado, ascienden, respectivamente, a 7000 u.m., 5833 m.e y 9520 m.h.; es decir, "se ajustan" a pesar de que constituyen movimientos de un "rubro no ajustable".

El efectivo, un activo monetario, aparentemente "no se ajusta" en m.h. como tampoco se reexpresa la medición de bienes de cambio ni la tenencia de moneda extranjera valuados a precios corrientes, "rubros ajustables", por igual motivo: su importe nominal coincide con su valor en moneda de cierre; como coincidiría nominalmente la medición en u.m. y m.e. de un activo o pasivo si la tasa de cambio fuera idéntica a la unidad.

Imaginemos por un instante que los estados financieros deben expresarse en moneda de M4, primer periodo del ejercicio siguiente, con el objeto de estimar la medición de activos netos para aplicar el valor patrimonial proporcional. Y supongamos que la inflación entre M3 y M4 fue del 10%; entonces, la medición del efectivo ascenderá a 5951 m.h. (5.410 x 1.10), la de bienes de cambio a 10.780 (9800 x 1.10) y el valor original de bienes de uso a 16.500 m.h. (15.000 x 1.10). Idéntico tratamiento para rubros tradicionalmente calificados como "ajustables" y "no ajustables".

IV.2. Determinación de resultados

Vayamos a la determinación de resultados, sobre todo los provenientes de la tenencia de activos o pasivos. El modo intuitivo de calcular la ganancia o pérdida derivada de la explotación de un activo consiste en comparar lo que "tenemos al final" (medición al cierre) y "obtuvimos por su realización" (medición al momento de la venta, realización o baja) con lo que "compramos o incorporamos" (medición a la fecha de incorporación) y lo que "teníamos al principio" (medición inicial) (12).

Esa modalidad es idéntica para todas las unidades de medida, según ilustramos en los cuadros siguientes.

V.1- Resultados generados por el activo - Cifras en u.m.				
Movimientos	Efectivo en m.e.	Bienes de cambio	Bienes de uso	Efectivo en u.m.
Activos al cierre	2.528	9.800	6.000	5.410
Activos realizados	450	4.900		3.350
Activos incorporados	-240	-3.000		-6.760
Activos al inicio	-1.500	-8.000	-8.000	-2.000
Resultado	1.238	3.700	-2.000	

V.2- Resultados generados por el activo - Cifras en m.e.				
Movimientos	Efectivo en m.e.	Bienes de cambio	Bienes de uso	Efectivo en u.m.
Activos al cierre	1.264	4.900	5.455	2.705
Activos realizados	300	4.083		2.233
Activos incorporados	-200	-2.000		-5.633
Activos al inicio	-1.364	-7.273	-7.273	-1.818
Resultado		-290	-1.818	-2.513

V.3- Resultados generados por el activo - Cifras en m.h.				
Movimientos	Efectivo en m.e.	Bienes de cambio	Bienes de uso	Efectivo en u.m.
Activos al cierre	2.528	9.800	9.000	5.410
Activos realizados	563	6.664		4.187
Activos incorporados	-326	-3.750		-9.194
Activos al inicio	-2.250	-12.000	-12.000	-3.000
Resultado	515	714	-3.000	-2.597

El efectivo en moneda extranjera m.e. genera resultados (diferencias de cambio) cuando la unidad de medida no coincide con m.e. De modo similar, el efectivo en u.m. da lugar a diferencias de cambio, si la moneda funcional es m.e., o RECPAM, cuando la unidad de medida es m.h. Pero su resultado es nulo si los hechos económicos se expresan en la misma u.m. (13).

Por su parte, los bienes de cambio producen resultados de tenencia (distintos, según sea la unidad de medida) (14) y los bienes de uso depreciaciones (pues se miden al costo y, suponemos, su valor al cierre está por debajo del respectivo importe recuperable).

IV.3. Información comparativa

Para presentar información comparativa debemos reexpresar todos los activos, pasivos, componentes del patrimonio y resultados, incluso los "rubros no ajustables", por el coeficiente que refleja el incremento de precios entre el cierre anterior y el más reciente.

Pero si nos basamos en el esquema de contabilidades simultáneas obtenemos la información requerida, sin necesidad de ajustar ni convertir nada más, de los registros efectuados en cada moneda; es decir, de los cuadros I.1./I.2., II.1./II.2. y IV.1./IV.2., respectivamente (15).

VI.1- Estados de situación patrimonial comparativos - En u.m.		
Rubros	Ej. actual	Ej. anterior
Activos		
Efectivo	5.410	2.000
Efectivo en moneda extranjera	2.528	1.500
Bienes de cambio	9.800	8.000
Bienes de uso - valores de origen	10.000	10.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-4.000	-2.000
Total activo	23.738	19.500
Patrimonio neto		
Capital + resultados acumulados al inicio	19.500	19.500
Resultados del ejercicio	4.238	
Total patrimonio neto	23.738	19.500

VI.2- Estados de situación patrimonial comparativos - En m.e.		
Rubros	Ej. actual	Ej. anterior
Activos		
Efectivo	2.705	1.818

Efectivo en moneda extranjera	1.264	1.364
Bienes de cambio	4.900	7.273
Bienes de uso - valores de origen	9.091	9.091
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-3.636	-1.818
Total activo	14.324	17.728
Patrimonio neto		
Capital + resultados acumulados al inicio	17.728	17.728
Resultados del ejercicio	-3.404	
Total patrimonio neto	14.324	17.728

VI.3- Estados de situación patrimonial comparativos - En m.h.		
Rubros	Ej. actual	Ej. anterior
Activos		
Efectivo	5.410	3.000
Efectivo en moneda extranjera	2.528	2.250
Bienes de cambio	9.800	12.000
Bienes de uso - valores de origen	15.000	15.000
Bienes de uso - depreciaciones ac.	-6.000	-3.000
Total activo	26.738	29.250
Patrimonio neto		
Capital + resultados acumulados al inicio	29.250	29.250
Resultados del ejercicio	-2.512	
Total patrimonio neto	26.738	29.250

IV.4. Estado de flujos de efectivo

La construcción del estado de flujos de efectivo también proviene de las mediciones efectuadas en cada unidad de medida (cuadros I.1./II.1., II.1./II.2. y IV.1./IV.2.):

VII.1- Estado de flujos de efectivo			
	u.m.	m.e.	m.h.
Efectivo al inicio	2.000	1.818	3.000
Efectivo al cierre	5.410	2.705	5.410
Aumento (disminución) del efectivo	3.410	887	2.410
Flujo de efectivo actividades operativas			
Cobro de ventas	7.000	5.833	9.520
Pago a proveedores de bienes	-3.000	-2.000	-3.750
Pago a proveedores de servicios	-800	-533	-1.000
Flujo neto act. op.	3.200	3.300	4.770
Flujo de efectivo actividades de inversión			
Pago p/compras moneda extranjera	-240	-200	-326
Cobro p/ventas moneda extranjera	450	300	563
Flujo neto act. inv.	210	100	237
Flujos de efectivo netos	3.410	3.400	5.007
Diferencias de cambio		-2.513	
RECPAM			-2.597
Aumento (disminución) del efectivo	3.410	887	2.410

Un error frecuente, inducido por las afirmaciones referidas al inicio de este artículo, es el de suponer que, en m.h., el efectivo al inicio ascendía a 2000 y al cierre es de 5410. Confusión en la que nadie caería, afirmando que la tenencia inicial de efectivo era de 2000 m.e. en lugar de 1818, si trabajara en el armado del estado de flujos en m.e.

V. Conclusiones

Las dos afirmaciones sobre las que discurre este artículo permiten aplicar el ajuste por inflación formalmente, en un mundo de apariencias, de procedimientos (16). Enturbian, sin embargo, la comprensión del fenómeno que subyace tras la conversión a moneda homogénea. Y dificultan, en consecuencia, el hallazgo de soluciones para situaciones imprevistas o problemas de escasa complejidad, como el de presentar información comparativa de partidas monetarias o calcular la variación del efectivo entre un ejercicio y otro.

Indudablemente es más sencillo distinguir la existencia de dos monedas cuando la denominación de una, digamos pesos, difiere del nombre de la otra, supongamos dólares. Pero esta diferenciación se desdibuja si traducimos la información contable expresada en una unidad de medida, pesos, a otra cuyo mote es precisamente el mismo, pesos —solo que en moneda homogénea—.

La "ilusión monetaria", que suele concitar el interés de los economistas, nos induce a pensar que hablamos del mismo signo monetario. Pero, en escenarios inflacionarios, semejante coincidencia es solo aparente: la unidad de medida muta, el valor de la moneda cambia; debemos, por lo tanto, diseñar una contabilidad por unidad de medida.

Si aceptáramos la idea de contabilidades paralelas podríamos interpretar con mayor facilidad el fenómeno detrás de los estados financieros en moneda homogénea. Los hechos económicos medidos en u.m., m.e. y m.h. son los mismos, pero la utilización de unidades de medidas diferentes nos conduce a registros y mediciones claramente disímiles.

E incluso las interpretaciones y decisiones de los usuarios de los estados financieros dependerán de la moneda utilizada para medir activos, pasivos, componentes del patrimonio y resultados.

(1) Sea en libros, cursos, seminarios o talleres.

(2) El lector advertirá aquí una simplificación, consistente en considerar las altas y bajas producidas durante el período, que no invalida el desarrollo ni las conclusiones posteriores.

(3) Léase: "conocimientos contables adquiridos formalmente".

(4) La moneda funcional es definida en el párr. 8, de la NIC 21, como "la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad". Se supone, es la unidad de medida relevante para que los usuarios de los estados financieros puedan comprender la situación económico-financiera de un ente y tomar decisiones. En el marco de las NIIF, moneda extranjera es toda unidad de medida distinta de la moneda funcional de la entidad. Por ejemplo, para YPF el peso argentino es una "moneda extranjera" porque su moneda funcional es el dólar estadounidense. En este escrito asignamos el carácter de "moneda extranjera" a cualquier unidad de medida diferente de la moneda de curso legal, incluso cuando aquella reviste el carácter de moneda funcional (para facilitar la comprensión del tema, pues la caracterización dada por las NIIF parece contraintuitiva).

(5) El método temporal (o método de la SFAS 8) es el establecido por el párr. 21 y ss. de la NIC 21 para la traducción de los hechos económicos a moneda funcional.

(6) El resaltado es del autor. Para nuestros fines no importa demasiado el diseño de los sistemas de información ni, por lo tanto, si la conversión a m.e. se efectúa al mismo tiempo que se contabiliza en u.m. o en algún momento posterior.

(7) El ajuste que surge por diferencia entre información reexpresada e información histórica implica pasar de una contabilidad histórica a una ajustada, pero no llevar contabilidades diferentes.

(8) Aunque suelen plantearse diferencias en la definición de moneda homogénea, moneda constante e información en términos reales, aquí las utilizamos indistintamente (como sinónimos). Detrás de ellas subyacen los mismos conceptos: expresar \$1000 en moneda de x1 es equivalente a \$1500 en moneda de x2, si el ritmo de aumento de precios fue del 50%. En la jerga de los contables hablamos de moneda homogénea; en la de los economistas nos expresamos en "términos reales" (en pesos de un momento determinado: \$1500, en moneda corriente de x2, o \$1500, en moneda constante de x1).

(9) El tiempo que transcurre desde la fecha de la transacción o cierre del período sobre el cual se informa hasta la publicación de los índices puede retrasar el registro en m.h. pero no debilita nuestros argumentos.

(10) Adviértase que esta forma de revelar los hechos económicos torna irrelevante la discusión acerca de la determinación del RECPAM en forma indirecta y su comprobación independiente. Expresando los hechos en m.h. a través de una contabilidad paralela, su cálculo siempre emerge directamente.

(11) La necesidad de reexpresar la información previamente ajustada, con fines comparativos, podría constituir un obstáculo para el análisis e interpretación de los estados financieros. Y genera costos adicionales para preparar dicha información.

(12) Solo hablamos de activos porque en nuestro ejemplo no incluimos pasivos.

(13) El cálculo de los resultados que genera el efectivo rara vez es efectuado porque generalmente la moneda funcional coincide con la de curso legal. La realización del efectivo se produce cada vez que se paga (es decir, se intercambia por otro activo o pasivo) y la incorporación cada vez que se cobra (al recibirse como contrapartida de un activo que se realiza o un pasivo que se liquida).

(14) Podrían ser nulos si la variación en los precios de estos activos fuera equivalente al ritmo de cambios en el tipo de cambio o en el índice de precios utilizados para ajustar por inflación, según sea la moneda funcional.

(15) Esto es válido para los demás estados financieros y la correspondiente información en notas: estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujos de efectivo.

(16) El hecho subyacente en la explicación convencional es un cambio de la unidad de medida; por lo tanto, de la representación contable. Saltamos de una contabilidad a otra, como ocurriría si aplicamos la solución de ASC 830.